



**CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05**

**NO. DE REVISIÓN: 00**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019**

**INFORME DE COMISIÓN**

Metepec, Estado de México, a 11 de julio de 2019

**José Antonio Gómez Mandujano**  
**Secretario de Servicios Institucionales**  
**Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Jorge Humberto Shields Richaud con número de Empleado 0280710 y puesto de Director de Servicios Tecnológicos y de Capacitación, adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México el día 11 de julio de 2019.

**Comisión desempeñada:**

Reunión de trabajo con el Gerente General de la Cadena Hilton y los Gerentes de los Hoteles Reforma y Santa Fe.

**Actividades Realizadas:**

Durante la reunión se realizó la presentación a los Directivos del Hotel Hilton México City, del Proyecto denominado: Centro Nacional de Gastronomía y Turismo, a esta reunión también asistieron el Ing. José Rolando López Saldaña, Secretario General del CONALEP, el Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, la Mtra. María Elena Salazar Peña, Directora de Formación Académica, la Dra. Marisela Zamora Anaya, Directora de Diseño Curricular y Un Servidor.

**Conclusión y resultados obtenidos:**

- Suscribir Convenio de colaboración entre el CONALEP Y EL Hotel Hilton.
- Colaborarán las partes académicas del CONALEP y el Hotel Hilton, a fin de definir necesidades específicas.
- Se actualizará el currículum de la carrera de Alimentos y Bebidas con el propósito de incorporar al Modelo Dual.
- Se determinará, qué tipo de certificaciones obtendrían los estudiantes durante su carrera
- Construir un plan de capacitación para ofertar en el Centro Nacional de Gastronomía y Turismo.
- Realizar la siguiente reunión de trabajo, durante la primera o segunda semana de agosto.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

Cárdenas, C.P.52148,

4644

